



**FONASA NIVEL CENTRAL  
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN  
DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO**



**RESOLUCIÓN EXENTA 2J N° 5129/2019**  
**MAT.: MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EXENTA 2J N°**  
**3458/2019 QUE NOMBRA COMISIÓN EVALUADORA**  
**SANTIAGO, 17/04/2019**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N°1/2005 de Salud, las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 27/2018 del Ministerio de Salud; Ley N°19.886, D.S. 250/2004 de Hacienda; la Resolución Exenta 4A/N° 28/2019, del Fondo Nacional de Salud, la ley N° 20.730, Ley Lobby, Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N°21.125 de Presupuesto del Sector Público año 2019 y lo señalado en la Resolución N°1600/2008; de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante la Resolución 1.A/N° 77 del 22/11/2018 y Tomada de Razón el 18 de enero del 2019, se aprobaron las bases de licitación pública para el "Servicio de guardias para las instalaciones del Fondo Nacional de Salud".
2. Que, la Licitación fue publicada en el portal Mercado Publico bajo el ID: 591-2-LR19.
3. Que, el acto administrativo mencionado en los párrafos precedentes, ordena la designación de la pertinente comisión evaluadora según lo indicado en el numeral 12.1. de las especificaciones administrativas, por cuanto el análisis, estudio y ponderación de las ofertas debe ser efectuado por una comisión evaluadora, por lo que se procedió a publicar la Resolución 1A/N° 77/2018 que nombró la comisión evaluadora.
4. Que, se modificó a un integrante titular de la comisión evaluadora ya que se encontraba en uso de su feriado legal, en la fecha cuando se estaba realizando la evaluación de las ofertas, por lo cual, se dictó la Resolución Exenta 2J N° 3458/2019 de fecha 21/03/2019.
5. Que, dicho integrante titular sera reintegrado y por lo tanto se incorporará a la comisión evaluadora, por ello dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. Nómbrase a Carolina Turra Vásquez, [REDACTED], Jefa Departamento de Compras y Abastecimiento, en reemplazo de Erick Raúl Garrido Azúa, [REDACTED], el cual se encontraba en calidad Jefe Departamento de Compras y Abastecimiento (s), mientras Carolina Turra Vásquez hacia uso de su feriado legal, como miembro de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública "Servicio de guardias para las instalaciones del Fondo Nacional de Salud".

2. Déjese establecido que la comisión evaluadora queda integrada por :

Cargo	Nombre	C.I.
Jefe Depto. Canales de Atención	Jorge Rafael Claude García-Huidobro	[REDACTED]
Jefe Depto. Contabilidad y Tesorería	Cristian Parra Ibáñez	[REDACTED]
Jefe del Depto. de Asesoría Jurídico-Administrativa	Juan Fuentes Díaz	[REDACTED]
Jefa Depto. Compras y Abastecimiento	Carolina Turra Vasquez	[REDACTED]

3. Publíquese esta resolución en el portal [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl).
4. Remítase copia de esta resolución al administrador institucional del lobby, en particular a lo referido a la comisión evaluadora de ofertas, señalado en el 12.1 de las presentes bases.
5. Publíquese en el sistema lobby los integrantes de esta comisión evaluadora, mientras dure la licitación, período comprendido desde la publicación de esta resolución en el sistema [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl) y hasta la fecha de adjudicación. Dicha publicación en la ley de lobby, debe ser a más tardar antes de la fecha de cierre de presentación de ofertas.
6. Comuníquese a los miembros de la comisión evaluadora de ofertas que, en el marco de la Ley Lobby, pasan a ser sujetos pasivos.

**"Por orden del Director"**



**CAROLINA TURRA VASQUEZ  
JEFE(A)  
DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO**

CTV / LBR / JFD / JCG / MYV / ega

**DISTRIBUCIÓN:**

DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO  
SUBDPTO. OFICINA DE PARTES  
DPTO. GESTIÓN DE CANALES DE ATENCIÓN  
DPTO. DE ASESORÍA JURÍDICO ADMINISTRATIVA  
SUBDPTO. DE TRANSPARENCIA Y LEY DE LOBBY  
DPTO. FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en [www.fonasa.cl](http://www.fonasa.cl)

viNwCXpG

Código de Verificación

